

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

21

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 125****Dra. Mónica Martínez Durán**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del **Cantón LATACUNGA** el **15 de Febrero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAQUISILI CITRAPESAQ S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.120 de 05 de Marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-050, de 25 de febrero de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAQUISILI CITRAPESAQ S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Cómuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **05**

Dra. Mónica Martínez Durán**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7438008
Nro. Trámite 5.2013.101
EMR/

RA:..

.....ZON: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la compañía COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAQUISILI CITRAPESAO S.A., de fecha quince de febrero del año dos mil trece, he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.13.125, de fecha cinco de Marzo del dos mil trece, emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato Subrogante, por la cual se resuelve en el Artículo Primero Aprobar la constitución de la compañía COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAQUISILI CITRAPESAO S.A.,.- Latacunga, trece de Marzo del dos mil trece.- El Notario.-
mz.-



Doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía

Notario Suplente del Cantón La Maná

(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la resolución N° SC.DIC.A.13.125 dictada por la INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO Dra. Mónica Martínez Durán, el cinco de Marzo del año dos mil trece, bajo el número dos (2) del registro mercantil, y anotado con el número once (11) del repertorio, con esta misma fecha queda archivada la segunda copia de la escritura de constitución de la compañía INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAQUISILI CITRAPESAO S.A., otorgada el quince de Febrero del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Latacunga (E) Doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía. Dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución, lo señalo en Saquisilí a, catorce de Marzo del año dos mil trece. **EL REGISTRADOR.**



Dr. José Enrique Guzmangate Ayala

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

